

de pública notoriedad f. no asistiendo en  
dijo a Fermil Nales escog. acordaron  
haber luego saber a los Abundadores de N. S.  
ciudad el contrato ofisando al N.º Subdelegado de  
de cuenta de este acuerdo y sus términos que lo  
Materiales.

Se dio cuenta de haber en el civil el Regla  
miento General para la formación de la lista  
distinta ynterada la corporación acordó se  
nombre una comisión para que formalice  
los Trámites f. la presentada Instrucción general  
y en su virtud nombra a los Regidores D. de  
Santiz Vidal, D. Juan Julián Oliva, y D. Eusebio  
Navia Brice, asistido de D. José María.

Para proceder a el Reparto de Rentas Pro  
vinciales nombra por Peritos esta Corpora  
ción a Pedro José García, Javier Navarro Sa  
co, Diego Martínez Polo, Tomás Pined, Fermil  
de Heredia Muñoz, Manuel Rodríguez, Euse  
bio Sánchez Regio; y para los Partidos  
debenque a los diputados con los auxiliares  
de cada Partido, combocandose para el me  
mor dicho de los cominty. por cada principio  
adho. Repartamto.

Yo habiendo otra cosa f. tratada en conelu  
yo este acta f. firmada por el f. han intervi  
nido de f. certificar.

Alonso Quintana

Pedro de la Barrera

Man. Rodríguez

Juan Julián

Oliva y Pedro Morales

José María

Eusebio de Navia

